

**DECRETO EXENTO N°: 1286/2023
MARIA ELENA 31-03-2023**

VISTOS ESTOS ANTECEDENTES.

- 1 El Memorandum N° 126/2023 de fecha 31.03.23, perteneciente a la Srta. **YERIZA BRAVO TAPIA**, Jefe Departamento Social de la Ilustre Municipalidad de María Elena, que se adjunta y es parte integrante de este Decreto, solicita decretar el reintegro de Recursos por cierre de Ejecución de Convenio Programa Acompañamiento Familiar Integral y Acompañamiento a la Trayectoria Eje 2022, suscrito entre el Fondo de Solidaridad e Inversión Social de la Región de Antofagasta. A continuación, se detallan los saldos a reintegrar:

CUENTA	DENOMINACION	MONTO
214-05-01-045-000-000 114-05-01-045-000-000	Acompañamiento Familiar Integral FOSIS 2022	\$1.277.296.-
214-05-01-046-000-000 114-05-01-046-000-000	Acompañamiento Eje FOSIS 2022	\$138.056

Para realizar el reintegro se debe hacer el pago vía internet e ingresar a la pagina de la Tesorería General de la Republica, a través de las siguientes acciones:

- Ingresar a la pagina: <https://www.tgr.cl/>
- Ingresar a la opción de pagos —> Multas, Patentes y Otros —> Declaración y pago simultaneo —> Reintegro de Instituciones —> Folio —> Completar Formulario 112 en la Pagina.

FORMULARIO DE DECLARACIÓN Y PAGO SIMULTÁNEO

**TESORERÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
REINTEGRO INSTITUCIONES
FORMULARIO 11**

DESCRIPCIÓN	CÓDIGO	VALOR/CONTENIDO
RAZÓN SOCIAL APELLIDO PATERNO	[0001]	
APELLIDO MATERNO	[0002]	
NOMBRES	[0005]	
NOMBRE CALLE	[0006]	
COMUNA	[0008]	
NÚMERO DE TELÉFONO FIJO	[0009]	
NÚMERO DE DIRECCIÓN	[0010]	
OFICINA O DEPARTAMENTO	[0011]	
BLOCK	[0012]	
VILLA	[0013]	
CORREO ELECTRÓNICO	[0050]	
MOTIVO DEL INGRESO Y OTROS DATOS	[0052]	
NUMERO DE RESOLUCION/DECRETO	[0067]	
FECHA DE RESOLUCION/DECRETO	[0068]	
REINTEGRO EDUCACIÓN SUPERIOR	[0401]	
REINT. POR FORTALECIMIENTO DE EDUC. SUP. PÚBLICA	[0402]	
REINTEGRO APOORTE FISCAL SS E INSTITUCIONES PUBLICAS	[0480]	
REINTEGRO DE SUBSIDIOS Y OTRAS TRANSFERENCIAS	[0481]	
REINTEGRO OFICIO CIRCULAR N° 29	[0490]	
REINTEGRO DE INGRESOS PROPIOS DE INSTITUCIONES	[0600]	
TOTAL A PAGAR EN MONEDA NACIONAL	[0091]	